

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C:DIC. 212

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE REINA DE LA ASUNCION TRANSREASUN otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTA ISABEL , el 10/abril/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

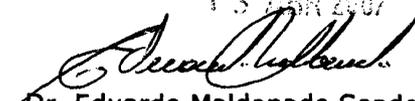
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE REINA DE LA ASUNCION TRANSREASUN y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

13 ABR 2007

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7119796  
Nro. Trámite 3.2007.83

DOY FE.- Se ha procedido a tomar nota de la presente Resolución al margen de la escritura matriz. Santa Isabel, Abril, 17/2007.-

EL NOTARIO PRIMERO



CERTIFICO: Que, conforme a la resolución que antecede; se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, literales b) y c).- Girón, 17 de abril de 2007.-  
EL REGISTRADOR MERCANTIL: *Dr. Flavio Feicán Palacios*

Dr. Flavio Feicán Palacios  
REGISTRADOR MERCANTIL  
GIRÓN - ECUADOR

